



## *Listado de dictámenes*



Sesión Extraordinaria del jueves 22 de febrero de 2018  
Paraninfo "Enrique Díaz de León" de la UdeG, **10:00 hrs.**

## CONTENIDO

<i>Comisiones Permanentes de:</i>		<i>Pág.</i>
Educación	14	3-5
Educación y Hacienda	4	5
Educación, Hacienda y Normatividad	1	5
Hacienda	1	6
Hacienda y Normatividad	1	6
Condonaciones y Becas (becas 2)	2	6
<b>Total:</b>	<b>23</b>	

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de presentes y declaratoria de quórum;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Lectura y en su caso aprobación de las actas de las sesiones anteriores;
4. Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes que presentan las Comisiones Permanentes del Consejo General Universitario (ver apartado anexo), y
5. Asuntos varios.

### **DICTÁMENES QUE PRESENTAN LAS COMISIONES PERMANENTES DEL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO**

#### **Comisión Permanente de Educación:**

1. **Dictamen Núm. I/2018/055:** Se reestructura el plan de estudios de la **Licenciatura en Diseño Industrial**, para operar en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, a partir del ciclo escolar 2018 "B".
2. **Dictamen Núm. I/2018/056:** Se crea el programa académico de la **Especialidad de Enfermería en Salud Pública**, de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2018 "B".
3. **Dictamen Núm. I/2018/057:** Se aprueba que el programa académico de **Maestría en Tecnologías para el Aprendizaje** con orientaciones en Gestión, Diseño Instruccional, Docencia, Investigación, y Educación Media Superior (EMS), de la Red Universitaria, que actualmente se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, se abra en el Centro Universitario del Sur, a partir del ciclo escolar 2018 "B".
4. **Dictamen Núm. I/2018/058:** Se crea el programa académico de la **Especialidad en Biología de la Reproducción Humana**, de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias de la Salud y para ser impartida en el Instituto Mexicano de Infertilidad, así como en las unidades hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2018 "A".
5. **Dictamen Núm. I/2018/059: PRIMERO.** Se suprime el programa académico de la Maestría en Ciencias en Ingeniería del Agua y la Energía, correspondiente al dictamen I/2012/024, de fecha 28 de febrero de 2012, y que se imparte en el Centro Universitario de Tonalá, a partir

del ciclo escolar 2018 "B". **SEGUNDO.** Se crea el nuevo programa académico de la **Maestría en Ciencias en Ingeniería del Agua y la Energía**, de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Tonalá, a partir del ciclo escolar 2018 "B".

6. **Dictamen Núm. I/2018/060:** Se modifica el Resolutivo Segundo del dictamen I/2015/693, de fecha 21 de agosto de 2015, a través del cual se crea el programa académico de la **Maestría en Diseño e Innovación Industrial**, de la Red Universitaria, con sede en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, a partir del ciclo escolar 2018 “B”.
7. **Dictamen Núm. I/2018/061:** Se modifica el Resolutivo Segundo del dictamen I/2011/290 de fecha 8 de julio de 2011, a través del cual se aprobó la modificación y cambio de nombre del programa académico de la **Maestría en Gestión y Desarrollo Cultural**, con orientaciones en Investigación y Gestión Cultural, Políticas Públicas en el Campo de la Cultura y Mercadotecnia Cultural, de la Red Universitaria, con sede en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, a partir del ciclo escolar 2019 “A”.
8. **Dictamen Núm. I/2018/088:** Se modifica el programa académico de **Maestría y Doctorado en Ciencia del Comportamiento**, con dos orientaciones: Análisis de la Conducta y Neurociencia, previamente modificado mediante dictamen número I/2006/262, de fecha 27 de junio de 2006, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, a partir del ciclo escolar 2018 “B”.
9. **Dictamen Núm. I/2018/089:** Se modifica el Resolutivo Segundo del dictamen I/2006/058, de fecha 14 de febrero de 2006, a través del cual se crea el programa académico de la **Maestría en Estudios Filosóficos**, de la Red Universitaria, con sede en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, a partir del ciclo escolar 2019 “A”.
10. **Dictamen Núm. I/2018/090: Se suprime,** en el Centro Universitario de la Costa Sur, el programa académico de la **Maestría en Análisis Tributario**, aprobado con el dictamen I/2008/256, de fecha 18 de diciembre de 2008, mediante el cual se abrió el programa académico, a partir del ciclo escolar 2018 “A”.
11. **Dictamen Núm. I/2018/091: Se suprime,** en el Centro Universitario de la Costa Sur, el programa académico de la **Maestría en Finanzas Empresariales**, aprobado con el dictamen I/2008/255, de fecha 18 de diciembre de 2008, mediante el cual se abrió el programa académico, a partir del ciclo escolar 2009 “A”.
12. **Dictamen Núm. I/2018/092: Se suprimen** en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas los programas académicos de **Doctorado en Ciencias Económico-Administrativas con orientaciones en Administración de Negocios e Innovación Tecnológica, Economía Aplicada, Estudios Regionales y Políticas Públicas; Maestría en Administración; Maestría en Administración, con orientaciones en Desarrollo Humano,**

**Finanzas, Mercadotecnia, Negocios Internacionales, Operaciones y Sistemas y Maestría en Auditoría Integral.**

13. **Dictamen Núm. I/2018/104:** Se crea el programa académico de la **Maestría en Educación Superior Internacional**, de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Los Valles y el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, a partir del ciclo escolar 2018 “B”.
14. **Dictamen Núm. I/2018/105:** Se crea el programa académico de la **Especialidad en Enfermería en Gerontología y Geriatria**, de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias de la Salud, y en colaboración con las unidades hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa, a partir del ciclo escolar 2018 “B”.

#### **Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda:**

1. **Dictamen Núm. I/2018/053:** Se reestructura el programa educativo de la **Licenciatura en Seguridad Ciudadana**, para operar en la modalidad no escolarizada bajo el sistema de créditos, en el Sistema de Universidad Virtual, a partir del ciclo escolar 2018 “B”.
2. **Dictamen Núm. I/2018/054:** Se reestructura el plan de estudios de la **Licenciatura en Administración de las Organizaciones**, para operar en la modalidad no escolarizada bajo el sistema de créditos, en el Sistema de Universidad Virtual, a partir del ciclo escolar 2018 “B”.
3. **Dictamen Núm. I/2018/086:** Se otorga el título de **Doctor Honoris Causa de la Universidad de Guadalajara al Dr. Julio Frenk Mora**, por ser uno de los médicos e investigadores más brillantes y destacados de las últimas décadas con que cuenta nuestro país, y porque el impacto de su producción científica y su liderazgo ha orientado el diseño de las políticas y ha fortalecido las capacidades institucionales para mejorar el desempeño de los sistemas de salud a nivel nacional y global.
4. **Dictamen Núm. I/2018/087:** Se otorga el título de **Doctor Honoris Causa de la Universidad de Guadalajara al Dr. José Ramón Cossío Díaz**, en reconocimiento a sus valiosos aportes a la educación e investigación en los campos del derecho y la salud, por ser un brillante y destacado jurista, doctor en derecho, científico y académico.

#### **Comisiones Permanentes de Educación, de Hacienda y de Normatividad:**

1. **Dictamen Núm. I/2018/106:** Se crea el **Módulo Usmajac**, dependiente de la Escuela Preparatoria Regional de Sayula, en la localidad de Usmajac, Municipio de Sayula, Jalisco, a partir del calendario escolar 2018 “B”.

### **Comisión Permanente de Hacienda:**

- 1. Dictamen Núm. II/2018/093:** Se aprueba la información financiera elaborada por la Dirección de Finanzas, que integra la Cuenta Financiera Universitaria, con base a la opinión expresada por los auditores externos del Despacho "Salles Sáinz — Grant Thornton S.C.", que contiene los estados financieros, sus notas, los estados presupuestarios analíticos de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos y el dictamen, con el propósito de finiquitar el ejercicio presupuestal 2017.

### **Comisiones Permanentes de Hacienda y de Normatividad:**

- 1. Dictamen Núm. IV/2017/379:** Se crea la Subdirección Regional de Radio Universidad en San Andrés Cohamiata, Jalisco, adscrita a la Operadora del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía, de la Secretaría de Vinculación y Desarrollo Empresarial del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, así como se modifican y adicionan diversas disposiciones del *Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas*.

### **Comisión Permanente de Condonaciones y Becas:**

- 1. Dictamen Núm. V/2018/084:** Se autoriza el cambio de inicio y término del programa así como la sede de estudios a **Karla Elizabeth Rueda Vergara**, por lo que se aprueba la modificación del Resolutivo Primero y Segundo del dictamen V/2017/211, de fecha 29 de septiembre de 2017, mediante el cual se otorga beca-crédito completa a la C. Karla Elizabeth Rueda Vergara, para iniciar estudios de Maestría en Relaciones Internacionales de la Universidad de Nottingham, Reino Unido, a partir del 25 de septiembre de 2017 y hasta el 24 de septiembre de 2018.
- 2. Dictamen Núm. V/2018/085:** Se acepta la renuncia a la beca-crédito completa otorgada a **Angélica Uribe Villavicencio**, para realizar la Maestría en Mitigación y Adaptación al cambio Climático en el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), Costa Rica, a partir del 10 de enero de 2017 y hasta el 30 de junio de 2018, por la impartición del programa de estudios en modalidad virtual.

**Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla**

Rector General y Presidente del Consejo General Universitario

**Mtro. José Alfredo Peña Ramos**

Secretario General y Secretario de Actas y Acuerdos

del Consejo General Universitario